

Resolución 040

Enero 30 de 2018

Por medio del cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en la Agencia para la Infraestructura del Meta **AIM** y se adopta su reglamento.

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META AIM

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.2.2.3.8 del Decreto 1499 de 2017, estableció: Artículo 2.2.2.2.3.8 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, es necesario conformar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia para el Desarrollo del Meta **AIM** y reglamentar su funcionamiento.

Que en el orden territorial el representante legal de cada entidad definirá la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual será presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesor.

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONFORMAR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. Confórmese el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM, el cual será el encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

ARTÍCULO 2. INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del AIM, estará conformado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes:







- 1. El Jefe de Oficina Asesora de Planeación, como representante de la Alta Dirección quien lo presidirá.
- 2. EL Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica
- 3. El Subgerente de Gestión Corporativa.
- 4. El Director Administrativo.
- 5. El Dirección de Presupuesto y Contabilidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaría Técnica será ejercida por el jefe de la oficina de Planeación, o por quien haga sus veces, en *Entidad*.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Asesor de Control Interno o quien haga sus veces, será invitada permanente, con voz pero sin voto.

PARÁGRAFO TERCERO: A las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño podrán asistir con voz pero sin voto otros funcionarios cuando el Comité los requiera.

ARTICULO 3. FUNCIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño cumplirá las siguientes funciones:

- 1. Orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG.
- 2. Aprobar y realizar seguimiento, por lo menos una vez cada tres (3) meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- **4.** Evaluar la ejecución de las estrategias y políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión en le AIM.
- Proponer al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- **6.** Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la Agencia.
- 7. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
- **8.** Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
- 9. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

ARTICULO 4. SESIONES: Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reunirá ordinariamente al menos una (1) vez cada trimestre y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan.



3.



ARTICULO 5. CONVOCATORIAS. Las convocatorias de los miembros del Comité se efectuarán a través de mensajes remitidos por medio del correo electrónico de la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM, enviado con una antelación no inferior a tres (3) días hábiles tratándose de reuniones extraordinarias, y un día (1) hábil tratándose de reuniones extraordinarias.

Los documentos que ilustren a los miembros del Comité acerca de los temas que serán sometidos a su consideración deberán enviarse por correo electrónico u otro medio magnético idóneo con una antelación mínima de dos (2) días hábiles, salvo casos urgentes.

ARTICULO 6. QUORUM Y DECISIONES. El Comité sesionará con por lo menos cuatro (4) de sus miembros, siendo indispensable la participación del Jefe de Oficina Asesora de Planeación y del Director Administrativo. Las decisiones se adoptaran por mayoría simple.

ARTICULO 7. ACTAS. De toda reunión se levantara un acta, la cual hará parte junto con la convocatoria efectuada, los documentos enviados para ilustra los temas analizados y las deliberaciones correspondientes.

ARTICULO 8. FUNCIONES DE LA SECRETARIA TECNICA. La Secretaria técnica tendrá las siguientes funciones:

- 1. Convocar a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a cada sesión.
- 2. Presidir las reuniones y moderar la intervención de los miembros.
- 3. Presentar al Comité la documentación e información que este requiera para la toma de sus decisiones, previa elaboración por parte del área competente.
- Elaborar y comunicar las actas de cada sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 5. Comunicar a las instancias pertinentes de la Agencia para la Infraestructura del Meta y a sus funcionarios, las decisiones adoptadas en el Comité, y
- 6. Las demás que le sean asignada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ARTÍCULO 9. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Villavicencio Meta a los 30 días del mes de enero de 2018.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

N ALBERTO OSORIO COPET

Gerente

Elaboró: Arid Noé Mendieta Higinio. Asesor Control Interno
Revisó: Alexander Aragón Torrealba. Subgerente de Gestión Controctual y Jurídica del A. I. M.





ALIENGIA PAWA LA

ST. ... CANVOCATORIAS. Las convocatorias de los membros dos Conum es decimas aperirencianos por medio del cerco electrámico de la Aquenta que fi e del treba Alia, enviado con una entelación no mierros e tres (II) días espect ficial en lorge extracidinanas, by un dia. (II) hábit totaledose de representa

The guestinster is los miembros del Comité acursa de los temas que securidad en la comité acursa de securidad en la comite de la comite del comite de la comite del comite de la comite del comite de la comite del comite de la comite del la comite de la comite de la comite de la comite de la comite del la comite

2 en los Colos de DRUM y URGISIONES, El Comité sesignará con por lo menos cuatro (4) de en los los de Planención de Los de Planención de Los de Planencións de Planención de Los de Planencións de Pla

-21 FT F.D. F. FO BASE, Our reunión se leventera un acta, la cuar hará-parte junto con la la junta. L. Ellis cons. Tos de comuniço enviados para illustra los temas analizados y tas conservados accepadientes.

TONICULU S. TELICITIES DE LA SUCRETARIA TECNICA. La Secretario técnica landrà las

 Inserting to the members del Comilé Institucional de Gestión y Desampeño a cada recentado.

The state of the state of

A la como de la como de la como de los de los de los de la como de

e en compres nationales periment<mark>es de la Agencia para la intraestructura del M</mark>eta y e semble de preside las destaches adopt<mark>adas en el Comito, y</mark>

Control of the control of the second of the

els 170 m. de la presente Resolución nos a partir de la feófici de su expedición y derega todas es par el como ser el telse contrar no

Jaure je 11 m dienesir. Meta ertes 30 dies det mes de **enero de 2018** K

COMUNICUE SE PUBLICIONESE Y COMPLASE.

Altima

Matrix letrational visits Constitution and an application of the second of the second